



ANEXO 4

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO SUPERIOR (AREA DE PATRIMONIO Y EMPRESAS MUNICIPALES)

1. **GRUPO** (Según art. 25 Ley 30/84): A.
2. **CLASIFICACIÓN:** Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Denominación: Arquitecto Superior.
3. **SISTEMA DE SELECCIÓN:** Concurso- Oposición libre.
4. **NÚMERO DE PLAZAS:** Una.
5. **TITULACIÓN EXIGIBLE:** Arquitecto Superior.
6. **PERFIL DE LA PLAZA CONVOCADA Y FUNCIONES ESPECIFICAS:** Realizará las funciones propias para las que su titulación le habilita en el Área de Patrimonio y Empresas Municipales, precisando un conocimiento singular en el que se valorará por tanto la experiencia previa y los conocimientos singularizados adquiridos con posterioridad a la obtención de la titulación universitaria requerida, en las siguientes materias:
 - Rehabilitación de edificios de servicios públicos, especialmente destinados a servicios de proximidad.
 - Diseño arquitectónico y constructivo en edificios e instalaciones de uso público.
 - Mantenimiento de instalaciones y edificios, así como amueblamiento y distribución de espacios de oficinas y demás instalaciones de servicio público.
 - Valoraciones y peritaciones de edificios, viviendas y cualesquiera bienes muebles que pudieran ser objeto de imposición municipal.
7. **OTROS REQUISITOS:**
 - Conocimientos en AUTOCAD, versión igual o superior al 2002, acreditado a través de titulación académica oficial o de haber recibido formación de, al menos, un curso de 30 horas.
 - Conocimientos en MICROSTATION, versión igual o superior a V-8, acreditado a través de titulación oficial o de haber recibido formación de, al menos, un curso de 30 horas.
8. **EJERCICIOS Y MÉRITOS:**



A. FASE DE CONCURSO:

La Fase de Concurso no tendrá carácter eliminatorio, no pudiendo en ningún caso aplicarse la puntuación obtenida en la misma para superar la fase de oposición. El Tribunal queda facultado a valorar la fase de concurso únicamente de los aspirantes presentados al proceso selectivo.

Se valorarán los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes (puntuación máxima 10 puntos).

A.1. Cursos de formación o perfeccionamiento en las actividades de la plaza convocada (máximo 4 puntos): Por haber recibido o impartido cursos de formación y/o perfeccionamiento relacionados con las funciones propias y específicas de la plaza convocada y que no se aportan para acreditar cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria.

- Cursos de hasta 15 h. de duración 0.10 p.
- Entre 16 y 30 h. de duración 0.15 p.
- Entre 31 y 60 h. de duración 0.20 p.
- Entre 61 y 100 h. de duración 0.25 p.
- Entre 101 y 200 h. de duración 0.30 p.
- Entre 201 y 300 h. de duración 0.35 p.
- Más de 300 h. de duración 0.45 p.

A.2. Titulaciones (máximo 2 puntos): Por la posesión de otra titulación distinta a la exigida para participar, se puntuará conforme al siguiente baremo. En el caso de que se posean titulaciones universitarias medias que permitan acceder a una titulación superior y se presenten ambas, únicamente la superior

- Titulación Universitaria Superior 2 p.
- Titulación Universitaria Media 1 p.

A.3. Experiencia (máximo 4 puntos): Se puntuará a razón de 0,25 p. por año de experiencia, o fracción superior a 6 meses, en el ejercicio profesional privado, y 0,50 p. por año o fracción superior a 6 meses, por cada año de ejercicio profesional en plaza similar a la convocada para la Administración Pública.

B. FASE DE OPOSICION:

La Oposición consistirá en la realización de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

La realización de los ejercicios teóricos se llevará a cabo a través de un tratamiento de textos de uso común en el mercado (Microsoft Word), debiendo acreditar los aspirantes el conocimiento mínimo del mismo a nivel de usuario, salvo que el tribunal disponga la realización en soporte papel en función del número de aspirantes o cualquier otra circunstancia debidamente motivada.



Quién no acredite los conocimientos mínimos en el manejo del tratamiento de textos que le impida el desenvolvimiento del ejercicio podrá ser eliminados del proceso selectivo.

B.1. Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar del programa anejo a la convocatoria, uno de la parte general y respectivamente uno de cada parte específica A) y B). Se valorará los conocimientos de los temas, exposición y claridad de ideas. Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener para superarlo una calificación mínima de 5 puntos.

B.2. Segundo ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo. Se valorará la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y se calificará de 0 a 10 puntos siendo preciso para superarlo obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

B.3. Tercer ejercicio:

Consistirá en realizar un informe por escrito, en el tiempo máximo de dos horas sobre la situación, características, valoración y proyecto de construcción o rehabilitación de una vivienda o inmueble desde la perspectiva de la gestión patrimonial e impositiva de un Ayuntamiento. Se valorarán los conocimientos específicos, puntuándose de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener para superar el presente ejercicio una puntuación mínima de 5 puntos.

La puntuación total de las pruebas selectivas a efectos de ordenación de los opositores aprobados en la relación definitiva de aspirantes u orden de clasificación definitiva y por tanto que han superado el proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, más la de concurso, debiendo coincidir el número de aprobados con el número de plazas convocadas.

9. **FASE DE PRÁCTICAS:** Los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán superar la fase de prácticas prevista en las Bases Generales.
10. **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:** 28,40 euros o la certificación prevista en las Bases generales.



11. **CLASIFICACIÓN DEL TRIBUNAL:** Primera categoría.

12. **TEMARIO:**

PARTE GENERAL

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: características y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas: su garantía y suspensión.
- Tema 2. Organización territorial del Estado. Regulación constitucional del sistema autonómico. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía. La Administración Local.
- Tema 3. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Las funciones de los Estados miembros en la aplicación del Derecho Comunitario. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario.
- Tema 4. El régimen local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local. El principio de autonomía local. Significado, contenido y límites.
- Tema 5. La tutela jurídica de la autonomía local. Las vías de reacción contra actos y reglamentos. Las vías de reacción frente a las leyes: La cuestión de inconstitucionalidad y los conflictos en defensa de la autonomía local.
- Tema 6. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: El problema de la planta municipal. Alteraciones de los términos municipales. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.
- Tema 7. La organización municipal. El Régimen Especial de las Grandes Ciudades.
- Tema 8. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. La cláusula de capacitación general.
- Tema 9. El Plan de Sistemas del Ayuntamiento de Gijón (I). Los sistemas de gestión de Recursos Humanos, Nómina, Población, y Base de Datos de Tercero.
- Tema 10. El Plan de Sistemas del Ayuntamiento de Gijón (II). El Sistema de Información contable y la Gestión tributaria. Sistemas de Información al ciudadano.
- Tema 11. El Plan de Sistemas del Ayuntamiento de Gijón (III). La Gestión de Expedientes en el Ayuntamiento de Gijón. Los procedimientos reglados.



- Tema 12. Seguridad, Higiene y Salud en el trabajo. Disposiciones Generales. Breves consideraciones en torno a los fundamentos, principios y fines de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.
- Tema 13. Derechos y obligaciones en materia de seguridad, higiene y salud en el trabajo. Los deberes del empresario. Colectivos especialmente considerados: menores y maternidad. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.
- Tema 14. Los contratos administrativos: clases. La adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios. Extinción de los contratos administrativos: cumplimiento y resolución.
- Tema 15. La Función Pública en la Constitución de 1978. El régimen jurídico de la función pública estatal: normativa básica. La Ley de la Función Pública del Principado de Asturias.
- Tema 16. La Hacienda Pública en la Constitución Española. Administración tributaria. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado
- Tema 17. El principio de legalidad y la jerarquía normativa. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento.
- Tema 18. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.
- Tema 19. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II:) Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento administrativo. Revisión de los actos administrativos: revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
- Tema 20. El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, causa, fin y forma. La motivación. La eficacia del acto administrativo. Los actos administrativos en particular: La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de tales actos.
- Tema 21. La responsabilidad patrimonial de la Administración. El régimen jurídico en el sistema español. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.
- Tema 22. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El empleado Público: principios y valores del servicio público. Ética del servicio público.



PARTE ESPECÍFICA A)

ARQUITECTURA Y LEGISLACION URBANISTICA GENERAL

- Tema 1. Formación y Evolución de la Legislación Urbanística. Antecedentes, Fuentes y vigencia.
- Tema 2. La organización administrativa urbanística. Objeto y Contenido del Texto Refundido.
- Tema 3. Información Urbanística. Derechos y reglas. Certificados Urbanísticos.
- Tema 4. Instrumentos de ordenación del territorio y urbanística. Vinculación entre ambas.
- Tema 5. Tipología de los instrumentos de ordenación urbanística.
- Tema 6. Planes Generales de Ordenación. Los Planes Generales en el marco legal vigente: Objeto, determinaciones generales y específicas. Documentación.
- Tema 7. Planes Parciales. Determinaciones, documentación y aprobación.
- Tema 8. Planes Especiales. Determinaciones, documentación y aprobación. Tipos de Planes Especiales.
- Tema 9. Los Estudios de Detalle. Determinaciones, documentación y aprobación.
- Tema 10. Estudios de implantación y Catálogos Urbanísticos. Determinaciones, documentación y aprobación.
- Tema 11. Clasificación del suelo. Urbano consolidado y no consolidado, urbanizable y no urbanizable.
- Tema 12. Derechos y deberes en Suelo Urbano Consolidado y no Consolidado.
- Tema 13. Núcleos rurales. Catálogo, delimitación y condiciones de edificación.
- Tema 14. Derechos y deberes en Suelo Urbanizable.
- Tema 15. Obtención de terrenos dotacionales. Sistemas generales y locales, concepto y mecanismos de obtención.
- Tema 16. Sistemas de actuación. Compensación, Cooperación y Expropiación.
- Tema 17. Ley 25 / 88. Ley de Carreteras. Zonas de afección Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas.
- Tema 18. Ley 22 / 88. Ley de Costas. Zonas de afección Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas.
- Tema 19. D. 77/ 92 de Principado de Asturias.- Procedimiento para autorización de uso en zona de protección litoral.



Tema 20. Ley 29 / 85. Ley de Aguas. R.D. 1471/89. Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Zonas de afección. Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas.

Tema 21. Código Civil: Servidumbres. D. 2661 /67. Distancias entre arbolado y fincas colindantes.

LEGISLACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y LEGISLACION URBANISTICA AUTONOMICA

Tema 22. Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español. Declaración de Bienes de interés cultural. Bienes inmuebles. Clases. Protección. Patrimonio Arqueológico y Etnográfico.

Tema 23. Ley 1/2001 del Principado de Asturias, de patrimonio Cultural. Preámbulo y disposiciones generales. Categoría de bienes.

Tema 24. Ley 1/2001 del Principado de Asturias, de patrimonio Cultural (continuación.) Bienes de interés cultural. Bienes Inmuebles: Tipos. Limitaciones. Incoación previa del expediente de declaración. Efectos. Procedimiento de declaración. Contenido de la declaración.

Tema 25. Ley 1/2001 del Principado de Asturias, de Patrimonio Cultural. Bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio cultural de Asturias. Limitaciones. Procedimiento de inclusión en el inventario. Exclusión. Bienes incluidos en los Catálogos Urbanísticos de Protección, con especial referencia al Municipio de Gijón.

Tema 26. Ley 1/2001, del Principado de Asturias, de Patrimonio Cultural. Régimen general de los bienes integrantes de Patrimonio Cultural de Asturias.

Tema 27. Ley 1/2001 del Principado de Asturias, de Patrimonio Cultural (cont.) Deber de conservación y uso. Incumplimiento. Ejecución subsidiaria. Ruina. Licencias urbanísticas. Suspensión cautelar de intervenciones. Expropiaciones. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 28. Ley 1/2001, del Principado de Asturias, de Patrimonio Cultural. Régimen aplicable a los bienes de interés cultural. Régimen de protección. Proyecto técnico. Prohibición de derribo.

Tema 29. Ley 1/2001, del Principado de Asturias, de Patrimonio Cultural (cont.) Planeamiento territorial y urbanístico. Autorización de obras. Criterios de intervención. Entorno. Régimen aplicable a los bienes incluidos en el Inventario del Patrimonio.

Tema 30. La ley 1/2001 del Principado de Asturias, de Patrimonio Cultural. Regímenes aplicables al Patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico-industrial.

Tema 31. Ley 13 / 86. Ley de ordenación de Carreteras de Asturias. Zonas de afección. Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas.

Tema 32. Legislación vigente en materia de Ordenación del Territorio en el Principado de Asturias.



Tema 33. Decreto Legislativo 1/2004. Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tema 34. Ley 2/2004 de medidas urgentes en materia de suelo y vivienda, y su Reglamento aprobado por Decreto 92/2005

Tema 35. Decreto 556/1989, de Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios. Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril de promoción y accesibilidad y supresión de barreras en los ámbitos urbanístico y arquitectónico.

NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Tema 36. R.D. 2816 / 1982. Reglamento general de policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Ambito de aplicación. Requisitos en locales destinados a espectáculos propiamente dichos. Campos de deportes, recintos e instalaciones eventuales. Licencias de construcción o reforma y apertura.

Tema 37. D. 2.414 / 1961. Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Actividades clasificadas. Tramitación de licencias.

Tema 38. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contrato de obras. Ejecución del contrato: Comprobación del replanteo; Certificaciones y abonos. Modificación del contrato.

Tema 39. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contrato de obras. Recepción y plazo de garantía. Vicios ocultos. Causas de resolución.

Tema 40. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 41. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contrato de consultoría. Concepto. Requisitos de capacidad y compatibilidad. Duración.

Tema 42. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contratos. Menores. Justificación y determinación del precio.

Tema 43. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Categorías de los contratos. Procedimientos. Ejecución. Concursos. Subsanación de errores. Indemnizaciones. Responsabilidad.

HISTORIA DEL URBANISMO Y ARQUITECTURA Y JARDINERIA

Tema 44. El urbanismo. Idea general y antecedentes históricos del urbanismo Español



- Tema 45. La formación de la ciudad de Gijón. La ciudad histórica. Primeros ensanches; urbanizaciones de la periferia
- Tema 46. Arquitectura asturiana del barroco hasta la industrialización. Incidencia en la edificación de Gijón.
- Tema 47. La Arquitectura de la Revolución Industrial en Asturias. Nuevas tecnologías. La tecnología del hierro. Incidencia en la edificación de Gijón.
- Tema 48. Arquitectura en Asturias posterior a la Revolución Industrial . Incidencia en la edificación de Gijón.
- Tema 49. Arquitectura popular asturiana. Rasgos característicos y diferenciales. Singularidades en el municipio de Gijón
- Tema 50. La Arquitectura en el Casco Urbano de Gijón. Tendencias estilísticas. Breve reseña de edificios singulares.
- Tema 51. Jardinería y paisaje. El jardín desde la antigüedad hasta el renacimiento
- Tema 52. Jardinería y paisaje. El jardín renacentista. El jardín francés. El estilo paisajista Inglés. Tendencias actuales
- Tema 53. Jardinería actual. Elementos. Usos. Zonas de juegos infantiles. Jardinería. Fuentes. La intervención paisajística en zonas de costa. Paseos marítimos. Elementos. Vegetación.

LEGISLACIÓN SOBRE EDIFICACION Y ARQUITECTURA

- Tema 54. Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. Exposición de Motivos. Exigencias Técnicas y Administrativas de la Edificación.
- Tema 55. Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación. Agentes de la Edificación. Responsabilidad y Garantías. Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias y Finales.
- Tema 56. N.B.E.- C.P.I.-96. Ambito de aplicación. Criterios de compartimentación. Vías de evacuación. Características de puertas y pasillos en los recorridos de evacuación.
- Tema 57. N.B.E.- C.P.I.-96. Comportamiento ante el fuego de elementos constructivos y Materiales. Instalaciones generales y locales de riesgo especial.
- Tema 58. N.B.E.- C.P.I.-96. Instalaciones de protección contra incendios. Reglamento de instalaciones R.D. 1942 / 93
- Tema 59. N.B.E.- C.P.I.-96. Condiciones particulares para el uso de vivienda.



- Tema 60. N.B.E.- C.T.-79. Objeto. Campo de aplicación. Cumplimiento de la Norma en el Proyecto de ejecución. Control de recepción de materiales. Control de ejecución. Anexos
- Tema 61. N.B.E.- C.A.-88. Objeto. Campo de aplicación. Directrices generales. Condiciones exigibles a los elementos constructivos, e instalaciones. Control. Anexos.
- Tema 62. N.B.E.- A.E.-88. Acciones en la Edificación
- Tema 63. N.B.E.- F.L.-90. Muros resistentes de fábrica de ladrillo
- Tema 64. N.B.E.- Q.B.- 90. Cubiertas con materiales bituminosos
- Tema 65. E.H.E.- Instrucción de hormigón estructural. Estructura general. Ambito de aplicación. La seguridad según usos. Control.
- Tema 66. R.D. 1627 /1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de Construcción. Objeto y ámbito de aplicación.. Definiciones. Designación de los coordinadores. Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico.
- Tema 67. R.D. 1627 /1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de Construcción. Estudio de seguridad y salud. Redactor. Contenido. Estudio básico de s. y s.. Redactor. Contenido. Plan de s. y s.. Elaboración. Medidas alternativas. Aprobación. Modificación. Principios generales aplicables al proyecto de obras.

PARTE ESPECÍFICA B) (AREA DE PATRIMONIO Y EMPRESAS MUNICIPALES)

CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- Tema 1. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones. Públicas. Ambito de aplicación. Junta Consultiva de contratación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones públicas.
- Tema 2. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones. Públicas. Requisitos para contratar con la administración. Solvencia técnica. Clasificación y registro de las empresas. Garantías.
- Tema 3. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas. Públicas. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Prerrogativas de la Admón. Actuaciones preparatorias. Tramitación.



- Tema 4. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Procedimientos. Subasta. Concurso. Procedimiento restringido. Procedimiento negociado. Modificación de los contratos.
- Tema 5. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Revisión de precios. Cumplimiento de los contratos. Resolución de los contratos. Cesión. Subcontratación.
- Tema 6. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contrato de obras. Objeto. Contratos menores. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos. Responsabilidad.. Supervisión. Replanteo del proyecto.
- Tema 7. R.D. 2 / 2000. Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contrato de obras. Procedimiento abierto. Restringido Negociado. Procedimiento negociado sin publicidad.

PATRIMONIO MUNICIPAL (SUELO Y EDIFICIOS)

- Tema 8. Los bienes inmuebles municipales de Servicio Público. Organización por usos. Características constructivas y de diseño.
- Tema 9. Plan Guía de equipamientos municipales de proximidad. Aplicaciones a los Equipamientos municipales.
- Tema 10. Los edificios públicos de propiedad Municipal. Relación de los mismos. Funciones de Servicio Público.
- Tema 11. Los bienes inmuebles municipales de Servicio Público. Organización por usos. Características constructivas y de diseño.
- Tema 12. El Inventario Municipal de Bienes. Su Valoración. Amortizaciones. Altas y Bajas.
- Tema 13. El Patrimonio Municipal del Suelo. Su Registro. Las Viviendas de Promoción Pública. La Empresa Municipal de Viviendas: Funciones y gestión de viviendas sociales.
- Tema 14. El Plan General de Ordenación Urbana: Documentación y su contenido. Criterios de interpretación del Plan.
- Tema 15. Clasificación del suelo. Suelos dotacionales. Régimen y ejecución de los Sistemas Generales. Obtención de Dotaciones en suelo urbano y urbanizable.
- Tema 16. Condiciones particulares del uso de Equipamiento Público. Ampliación de edificios destinados a uso dotacional.



HACIENDA MUNICIPAL Y GESTIÓN CATASTRAL

Tema 17. La Ley de Haciendas Locales: Especial referencia al Impuesto de Bienes Inmuebles.

Tema 18. Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Gijón. Prestaciones. Contenido de módulos. Aplicaciones.

Tema 19. Cartografía Catastral para la realización de Catastro Inmobiliario del Suelo Urbano y Rústico.

Tema 20. El proceso de valoración catastral urbana. Métodos de valoración inmobiliaria. Normas técnicas de valoración.

Tema 21. La referencia catastral urbana y rústica. Fundamento legal y algoritmos de obtención.

